

ANEXO PARA EL REGLAMENTO DE EQUITACIÓN DE TRABAJO

Artículo 22: Vestimenta y arneses.

1. Vestimenta de los jinetes.

5) La amazona:

— Usará la falda larga tradicional campera sin adornos, viéndose la punta del pie derecho.

Si lleva bajo la falda un pantalón o similar, que sea de la misma tonalidad que ésta

— Camisa blanca sin bordados ni encajes.

— Peinara, sin flores ni alhajas y con pendientes discretos.

— Llevará vara campera en la mano derecha, inclinada hacia el suelo de forma vertical, usándola sólo de sustitución de pierna derecha.

— Podrá usar chaqueta de solapa, chaquetilla corta o guayabera con chalequillo. Pañuelo o faja en la cintura y pañuelo en el bolsillo derecho de la chaqueta.

— Podrá usar alfiler en el cuello de la camisa, reloj de bolsillo y gemelos, de forma opcional.

— Usará el botó tradicional campero o zapato y polainas.

2. Arneses.

—Las Amazonas utilizarán montura vaquera de cornetas, sin perilla (escotada). La manta estribera se colocará de la manera tradicional, de puente a puente de los estribos. Podrán ser lisas o moteadas en cuero o seda, de color negro.

Artículo 23. Participantes.

Las amazonas podrán inscribirse en los diferentes niveles, independientemente de la edad que tengan ellas o sus caballos.

Se permitirá dos salidas a pista por caballo en diferentes niveles.